



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0047-O**

**Quito, D.M., 04 de septiembre de 2019**

**Asunto:** Informe acciones realizadas sobre la norma técnica contenida Art. IV.8.127 del Código Municipal

General Servicio Pasivo  
Euclides Isaias Mantilla Herrera  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio No. 1259, de fecha 07 de agosto de 2019, suscrito por su persona, por medio del cual atiende el Oficio No. CMQ-AHM-2019-142, de fecha 18 de julio de 2019, e indica : *“Conforme a las competencias de la Secretaría General y Gobernabilidad, ha elaborado un proyecto de “Reglamento para la aplicación del Título V del Código Municipal del Sistema de Prevención y Protección Ciudadana por la Ejecución de Obras en el Distrito Metropolitano de Quito” cuyo borrador se encuentra analizando en la Mesa de Trabajo conformada por la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Territorio Hábitat y Agencia Metropolitana de Control, que actualmente se mantiene las reuniones a fin de continuar el proceso de operativización de la norma técnica complementaria según el Artículo IV.8.127 del Código Municipal. Tomando en cuenta que su marco de acción está limitada a la protección y seguridad de la población externa e interna de la obra.”*

Al respecto, me permito sugerir a usted que incluya dentro del proyecto de reglamento, un artículo que contemple el trámite que deben seguir los ciudadanos para la obtención del plan de señalización y medidas de seguridad, así como la diferenciación de los trámites considerando el tipo de obra, si ésta es una edificación que requiere una licencia LMU-10 o una licencia LMU-20.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0047-O**

**Quito, D.M., 04 de septiembre de 2019**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- Oficio No. 001259 GDOC 2019-104470

Copia:

Señor Abogado

Carlos Fernando Alomoto Rosales

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**